guadalinfo.es

ACUERDO DE INICIO

Expediente:	CONTR 2021/705831
Título:	Desarrollo de contenidos formativos para el proyecto Guadalinfo (3/2021)
Objeto:	Servicios de asistencia técnica en materia de formación y creación de contenidos formativos para el proyecto Guadalinfo, siguiendo las normas y reglas de diseño establecidas por CFR.
Código NUTS:	ES61 Andalucía
Código CPV:	92312212-0 Serv. relacionados preparación de manuales formación 80510000-2 Servicios de formación especializada 80420000-4 Servicios de aprendizaje electrónico
Órgano de contratación:	Dirección General del Consorcio “Fernando de los Ríos”

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Abierto

Duración: 16 meses

Presupuesto base de licitación:

Importe total: (sin IVA)	196.877,60 €
Importe IVA (21%)	41.344,30 €
Importe total: (IVA incluido)	238.221,90 €

Valor estimado: 196.877,60 €

Vista la memoria justificativa y la propuesta de inicio de un procedimiento de contratación, por parte del Consorcio “Fernando de los Ríos”, en las que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato -cuyo objeto está directamente relacionado con los fines de interés público que persigue esta entidad- y se justifica su necesidad.

Teniendo en cuenta que, en atención a las necesidades que pretenden cubrirse y a las características del mismo y a su cuantía, es conveniente que la tramitación se realice mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		26/08/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwD8G483zHn713rU23s5Q2v6acC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Habiéndose obtenido informe tecnológico preceptivo favorable por parte de la Agencia Digital de Andalucía (Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior), de fecha 9 de agosto de 2021, según el cual no se observan impedimentos técnicos que impidan la contratación.

Actuando en nombre y representación del Consorcio "Fernando de los Ríos", en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007.

ACUERDO

Ordenar el inicio del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos, y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO con pluralidad de criterios conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 131.2 y 156 y siguientes de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		26/08/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwD8G483zHn713rU23s5Q2v6acC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	